

AFINCADOS · HELP CENTER · REUNIONES Y ACTAS

Generar, firmar y publicar el acta

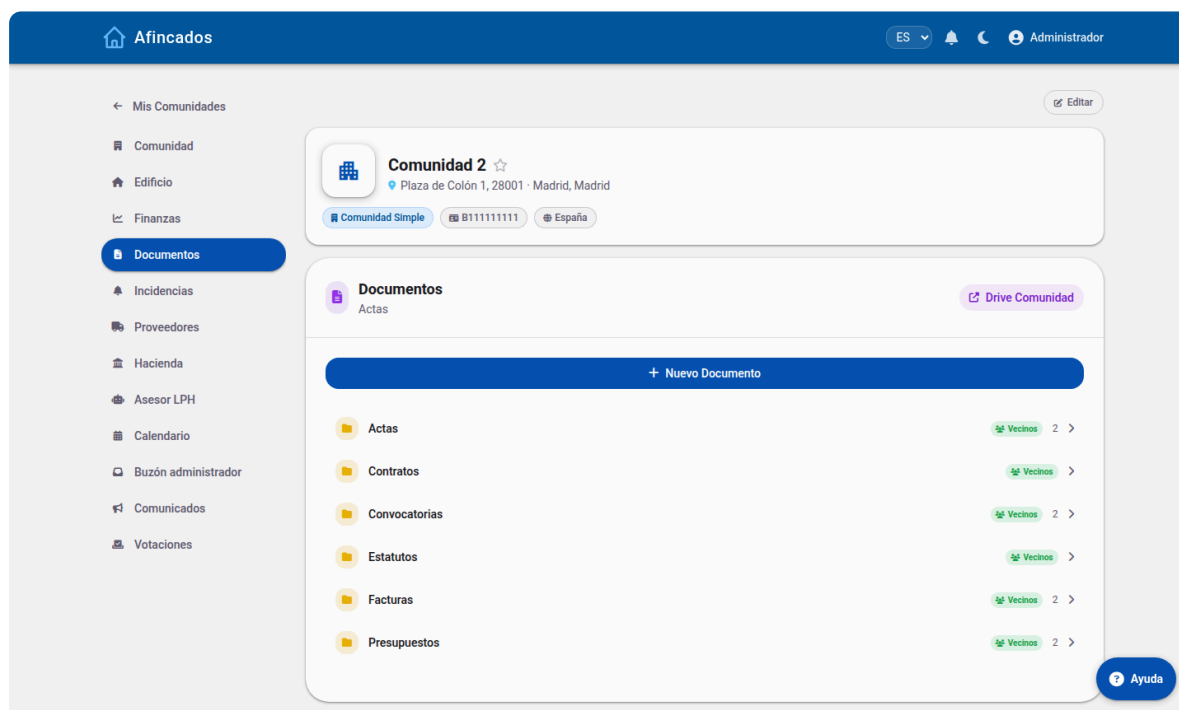
Recoge los acuerdos de la junta, fírmala digitalmente y distribúyela a los vecinos.

Versión **v1.0.0**

Fecha de generación **01/08/2026 09:09**

Actualizado el **01/08/2026**

El **acta** es el documento que recoge lo acordado en la junta. Sin acta firmada, los acuerdos no son ejecutables. La aplicación la genera a partir del orden del día y de las votaciones, y permite firmarla digitalmente.



El acta firmada se publica en la carpeta «Actas», visible para los vecinos.

Generar el acta

1. Entra en la reunión ya celebrada, desde la pestaña **Reuniones**.
2. Pulsa **Generar acta**.
3. Registra los **asistentes**: marca quién ha acudido y quién ha delegado su voto en otro propietario. La aplicación calcula el **quórum** por coeficientes y te avisa si no se alcanza.
4. Recorre los **puntos del orden del día**. En cada uno anota el debate y el resultado de la **votación**: votos a favor, en contra y abstenciones, tanto en número de propietarios como en coeficiente.
5. Redacta los **acuerdos** con claridad: son la parte que se ejecutará después.
6. Guarda.

El acta queda en **borrador**. Puedes editarla tantas veces como necesites mientras no esté firmada, así que aprovecha para revisar la redacción con calma.

Firmar el acta

Cuando el contenido sea definitivo, pulsa **Firmar**. Firman el **presidente** y el **administrador** o secretario:

1. Cada firmante entra con su usuario y abre el acta.
2. Pulsa **Firmar** y traza su firma en el recuadro o la confirma con su certificado digital.
3. El acta queda sellada con la fecha y la identidad de cada firmante.

Una vez firmada, el acta **no puede modificarse**. Si se detecta un error después, no la borres: hay que corregirlo mediante una diligencia o llevarlo como punto a la siguiente junta.

Publicar y distribuir

Al firmarse, el acta:

- Se publica automáticamente en la pestaña **Documentos** de la comunidad.
- Se envía por **correo electrónico** a todos los propietarios.
- Genera una **notificación** en la aplicación.

Cualquier vecino puede descargarla en **PDF** cuando quiera, incluidas las de juntas de años anteriores.

Después de la junta

Los acuerdos que impliquen dinero (una derrama aprobada, una subida de cuotas) no se aplican solos: recuerda crearlos en la pestaña **Cuotas** citando el acta que los respalda.